

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 9** *ORDEN 1132/2011, de 27 de junio, por la que se resuelve la convocatoria realizada mediante Orden 459/2011, de 16 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de abril), de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de Concurso de Méritos.*

Mediante Orden 459/2011, de 16 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de abril), de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, fue aprobada una convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos.

Habiéndose cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Por la facultad que me ha sido conferida por el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se atribuyen competencias en materia de provisión de puestos de trabajo mediante el procedimiento de Concurso de Méritos y Libre Designación a los respectivos Consejeros.

Vista la propuesta de adjudicación de puestos formulada por la Secretaría General Técnica y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, según lo preceptuado en el precitado artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado al funcionario propuesto y desierto, respectivamente, los puestos de trabajo que figuran en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de junio de 2011.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD Orden 1472/2009, de 24 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2009), PS del Secretario General Técnico (Orden 1091/2011, de 20 de junio), el Secretario General del Consejo de Gobierno, José Luis Martínez-Almeida Navasqués.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANO DE GESTION MUSEO ARQUEOLOGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID</p> <p>Puesto de Trabajo: 61192 Denominación : TECNICO AUXILIAR Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.412,32</p>	<p>Cód. identificación: 50290300H0 Apellidos y Nombre: FUENTES HONRUBIA,MARIA MAGDALENA</p>	<p>ORGANO DE GESTION MUSEO ARQUEOLOGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID</p> <p>Puesto de Trabajo: 61859 Denominación : TECNICO AUXILIAR Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.412,32</p>
<p>ORGANO DE GESTION MUSEO ARQUEOLOGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESIERTO</p> <p>Puesto de Trabajo: 61860 Denominación : TECNICO AUXILIAR Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.412,32</p>		

(03/24.395/11)